

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MELGAR DE TERA

##### *Anuncio de aprobación inicial*

El Pleno del Ayuntamiento de Melgar de Tera, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos por suplementos de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Melgar de Tera, 14 de diciembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303618

